

TEST**A2**EDICIÓN
2026

Técnico/a Sociocultural

Ayuntamiento de Móstoles

Materias comunes

800 Preguntas

800 de exámenes oficiales

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

12

de los 60 temas del programa oficial

90

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

330

páginas

**oposicionesexpress.com**

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Tiene 47 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 330 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Sociocultural del Ayuntamiento de Móstoles** (solo «Materias comunes»: 12 de los 60 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 330 páginas: 800 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 12 de los 60 temas; PDF de 352 páginas): dos PDF en un solo pago. [Ver los dos](#)

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-Sociocultural-Ayuntamiento-de-Mostoles-A2.html

Precios a 26 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 43

Tema 1	La Constitución Española de 1978: (I): Estructura y contenido. Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales. De la corona. De las Cortes Generales. Del Gobierno y la Administración. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Del Poder Judicial. Economía y Hacienda. De la organización territorial del Estado. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.	44
Tema 2	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Conceptos básicos. Perspectiva de género en la planificación y gestión de los recursos humanos.	63
Tema 3	Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto y ámbito de aplicación. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones. Delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. Representación de los empleados públicos.	83
Tema 4	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (I): Disposiciones Generales. El Municipio. La provincia. Otras entidades Locales. Disposiciones comunes a las entidades locales. Bienes, actividades y servicios y contratación. Personal al servicio de las entidades locales. Haciendas Locales. Organizaciones para la cooperación entre las Administraciones Públicas en materia de Administración Local. Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias.	103
Tema 5	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Objeto y ámbito de aplicación. Sujetos obligados. La obligación de suministrar información. Derecho de acceso a la información pública. Concepto. Límite al derecho de acceso. Protección de datos personales.	123
Tema 6	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (I): Ámbito de aplicación. Recursos de las haciendas locales. Recursos de los Municipios. Recursos de las provincias. Recursos de otras entidades locales. Regímenes especiales.	132
Tema 7	Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. La ley: Tipos de leyes. Reserva de Ley. Disposiciones. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo.	152
Tema 8	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Título preliminar. Disposiciones Generales. Título 1: De los interesados en el procedimiento. Título 2: De la actividad de las Administraciones Públicas.	171
Tema 9	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Título preliminar. Disposiciones Generales. Título 3: De los actos administrativos. Título IV. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo Común. Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa. Título VI De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.	191
Tema 10	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (I). Estructura y contenido. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. De los Órganos de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.	211
Tema 11	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (II). Funcionamiento electrónico del sector público. Los convenios. Relaciones Interadministrativas.	231
Tema 12	Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Disposiciones generales. Portales de internet, puntos de acceso general electrónico y sedes electrónicas. Procedimiento Administrativo por medios electrónicos. Expediente administrativo electrónico. De las relaciones y colaboración entre las Administraciones Públicas para el funcionamiento del sector público por medios electrónicos.	248

PARTE 2 · Simulacros de examen 257

Simulacro 1	90 preguntas	258
Simulacro 2	90 preguntas	295

Anexo: vigencia de los textos 330

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Móstoles, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Sociocultural del Ayuntamiento de Móstoles, publicada. Cubre solo «Materias comunes»: 12 de los 60 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Móstoles.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-a-Sociocultural-Ayuntamiento-de-Mostoles-A2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Sociocultural del Ayuntamiento de Móstoles**, publicada. Cubre solo «Materias comunes»: 12 de los 60 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **800 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Móstoles: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 6.761 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 12 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	90 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 12 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

90 preguntas + 5 de reserva	90 minutos	3 opciones por pregunta	-1/3 de acierto por cada error	5 sobre 10 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	--	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza. El examen tiene 3 opciones por pregunta y las preguntas de este libro, 4: proceden de exámenes de otros organismos. Lo que se pregunta es lo mismo.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Materias comunes»: 12 de los 60 temas del programa. No incluye el resto del programa (48 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

12

tests, uno por tema

530

preguntas

530

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1978: (I): Estructura y contenido. Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales. De la corona. De las Cortes Generales. Del Gobierno y la Administración. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Del Poder Judicial. Economía y Hacienda. De la organización territorial del Estado. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 50

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 34 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ **B** La clase de soberanía,
- ☐ **C** La forma de estado.
- ☐ **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

2

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- ☐ **A** Estado social y democrático de Derecho
- ☐ **B** Separación de poderes
- ☐ **C** Pluralismo político
- ☐ **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

3

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- ☐ **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

4 El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- ☐ **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

5 El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

6 No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

7 Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

- ☐ **A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

8 Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

- ☐ **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

9

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

10

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

11

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

12

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

13

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

14

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

15

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

16

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

17

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

18

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

19

Según lo establecido en la Constitución los actos del rey:

☐

- A** Deberán estar siempre refrendados. Carecen de validez sin el anterior refrendo, salvo lo dispuesto en el art. 64.2 de la Constitución
- B** Ninguna de las anteriores es correcta.
- C** En general no necesitan estar refrendados, al no estar sujeto el Rey a responsabilidad, según lo dispuesto en el art. 56.3 de la Constitución
- D** Todas son incorrectas

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

20

Una de las siguientes afirmaciones respecto de la persona preferida para acceder a la Corona es incorrecta:

☐

- A** Tendrá preferencia, de entre dos primos hermanos varones, el más joven respecto del mayor.
- B** Tendrá preferencia, de entre dos hermanos varón y mujer, el varón, independientemente de su edad.
- C** Tendrá preferencia, de entre una hija y un nieto, una hija.
- D** Tendrá preferencia, de entre un primo hermano y un primo segundo, el primo hermano.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

21

Según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes funciones corresponde al Rey en los términos expresamente previstos por dicho precepto?

☐

- A** Autorizar indultos generales mediante Real Decreto, a propuesta del Gobierno.
- B** Ser informado de los asuntos de Estado y presidir las sesiones de las Cortes Generales.
- C** El Alto Patronazgo de las Fuerzas Armadas.
- D** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, sin que esta pueda autorizar indultos generales.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

22

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Constitución Española de 1978, (señale la falsa):

☐

- A** Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado.
- B** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- C** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, controlan los Presupuestos, aprueban la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- D** Las Cortes Generales son inviolables.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

23

Según el artículo 68 CE, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los Diputados son elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que se establezca reglamentariamente.
- B** La circunscripción electoral es la comarca.
- C** La Ley distribuirá el número total de Diputados, asignado una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a su superficie.
- D** La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

24

Según el artículo 78 de la Constitución Española, ¿cuál de las siguientes opciones es correcta?

☐

- A** Las Diputaciones Permanentes velan por los poderes de las Cámaras cuando éstas no estén reunidas.
- B** En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un máximo de veintiún miembros.
- C** La Diputación Permanente del Congreso estará presidida por el Presidente del Senado y viceversa.
- D** Expirado el mandato de las Cámaras, las Diputaciones Permanentes dejan de ejercer sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

25

El Gobierno, en el sistema constitucional español:

☐

- A** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- B** Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- C** Se compone del Presidente y de los Vicepresidentes.
- D** Se compone exclusivamente del Presidente y de los Ministros.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

26

Respecto del Presidente del Gobierno establece la Constitución que... (señale la incorrecta):

☐

- A** Dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.
- B** Es elegido por el Congreso de los Diputados y el Senado, reunidos en sesión conjunta, a propuesta del Rey, previa consulta con los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria.
- C** Propone al Rey el nombramiento y separación de los demás miembros del Gobierno.
- D** Su responsabilidad criminal será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

27

El artículo 103 de la Constitución dispone que se regulará por ley:

☐

- A** El sistema de compatibilidades de los funcionarios públicos
- B** El acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y compensación de desventajas
- C** El estatuto de los funcionarios públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

28

¿Qué rango normativo se exige para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones?

☐

- A** Rango de ley.
- B** Rango reglamentario.
- C** Rango de ley para el acceso a la función pública, y rango reglamentario para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- D** Rango de ley para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos y el acceso a la función pública, y rango reglamentario para el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

29

Señale la respuesta correcta de acuerdo con la CE:

☐

- A** La cuestión de confianza planteada por el Presidente del Gobierno ante las Cortes Generales se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mayoría simple de cada Cámara.
- B** El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura.
- C** La cuestión de confianza planteada por el Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mayoría absoluta del Congreso.
- D** El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría simple de la moción de censura.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

30

Indique la respuesta correcta:

☐

- A** El estado de alarma lo declara el gobierno mediante decreto
- B** El estado de alarma lo declara el gobierno previa autorización del congreso de los diputados
- C** El estado de alarma es acordado por mayoría absoluta del gobierno
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

31

Los supuestos de suspensión o movilidad de los Jueces deben estar establecidos en un/una/la:

☐

- A** Ley
- B** Reglamento
- C** Instrucción del Consejo General del Poder Judicial
- D** Decreto dictado por el Consejo General del Poder Judicial

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

32

La constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales:

☐

- A** Se determinan en la Ley Orgánica del Poder Judicial, al igual que el estatuto jurídico de los Jueces y Magistrados.
- B** Vienen determinados por la Constitución y su modificación exige la reforma constitucional.
- C** Vienen determinados por la Constitución en su carácter básico, pero requieren desarrollo reglamentario.
- D** Vienen determinados por la Constitución en su carácter básico, pero se desarrollan en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Ayuntamiento de Mogán

33

El Fiscal General del Estado:

☐

- A** Será nombrado por el Rey, a propuesta de la mayoría simple del Congreso.
- B** Será nombrado por el Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- C** Será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D** Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

34

En caso de que no se hubiese aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el momento de inicio del expediente de contratación, ¿se podría aprobar el gasto necesario para contratar las obras?

☐

- A** No se puede autorizar ningún gasto en tanto no se publique Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el Boletín Oficial del Estado.
- B** Sí, ya que se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos.
- C** Sí, siempre que el Gobierno apruebe la prórroga de los presupuestos iniciales de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos.
- D** Sí, siempre que se solicite autorización previa al Consejo de Ministros.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

35

El principio de estabilidad presupuestaria:

☐

- A** Viene recogido en la Constitución Española desde su aprobación en 1978, pero no fue desarrollado por norma con rango de Ley hasta el año 2011.
- B** Viene recogido en el artículo 135, apartado 1 de la Constitución, que fue objeto de reforma en el año 2011 y según el cual, todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
- C** No es un principio recogido en la Constitución, sino únicamente en la Ley de estabilidad presupuestaria.
- D** Todas las respuestas son falsas.

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

36

Según la Constitución de 1978 el Estado se organiza territorialmente en:

- ☐ **A** En municipios, provincias, comunidades autónomas e islas.
- ☐ **B** En municipios, provincias, comunidades autónomas y comarcas.
- ☐ **C** En ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

37

¿La autonomía local reconocida por la Constitución implica potestad legislativa?

- ☐ **A** Sí, en todo caso.
- ☐ **B** No, aunque podrá suponerla.
- ☐ **C** Sí, y para las Comunidades Autónomas también.
- ☐ **D** No, en ningún caso.

Ayuntamiento de Lopera, 2022 · Administrativo (C1)

38

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:

- ☐ **A** Los municipios gozarán de personalidad jurídica plena.
- ☐ **B** El gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos ayuntamientos.
- ☐ **C** Los concejales serán elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en su propio reglamento.
- ☐ **D** Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

39

Indique cuál de las siguientes afirmaciones está contenida literalmente en el artículo 140 de la Constitución:

- ☐ **A** La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de capacidad jurídica plena.
- ☐ **B** Los concejales serán elegidos por los alcaldes o por los vecinos.
- ☐ **C** Los alcaldes serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio popular, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores respuestas se ajusta a la literalidad de la norma.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

40

En referencia a la provincia, en la Constitución, en su artículo 141 recoge:

- ☐ **A** No se podrán crear agrupaciones de municipios de diferentes provincias.
- ☐ **B** Cualquier alteración de los límites provinciales será aprobada por el parlamento de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca.
- ☐ **C** La provincia tiene personalidad jurídica propia.
- ☐ **D** Las Haciendas Locales tienen como objetivo garantizar la situación económica de los municipios.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

41

Según el tenor literal del artículo 142 de la Constitución Española, las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y:

☐

- A** Se nutrirán únicamente de tributos propios y de participación en los del Estado.
- B** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos y propios.
- C** Se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- D** Se nutrirán fundamentalmente de tributos ajenos, propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Caspe · Administrativo (C1)

42

Según lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución Española, la norma fundamental no prevé:

☐

- A** La federación de Comunidades Autónomas.
- B** Un estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.
- C** Sustituir la iniciativa de las Corporaciones Locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143 de la Constitución Española.
- D** La constitución de una Comunidad Autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143 de la Constitución Española.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

43

Los Estatutos de autonomía... (señale la incorrecta):

☐

- A** Deben contener la denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.
- B** Deben contener la delimitación de su territorio.
- C** Deben contener la denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.
- D** La Reforma se aprueba por ley ordinaria.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

44

Las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en las siguientes materias (señale la incorrecta):

☐

- A** Relaciones internacionales.
- B** Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- C** Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.
- D** El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

45

¿Sobre cuál de las siguientes materias tiene competencia exclusiva el Estado, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución de 1978?

☐

- A Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- B Asistencia social.
- C Marina mercante.
- D Pesca fluvial.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

46

Según el artículo 150 de la Constitución Española de 1978, indique la respuesta correcta:

☐

- A El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas; no obstante, nunca en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.
- B El Estado deberá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas.
- C El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, sólo en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.
- D El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

47

Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:

☐

- A Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- C Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

48

Está legitimado para interponer el recurso de amparo.

☐

- A El Presidente del Gobierno.
- B El Presidente de una Comunidad Autónoma.
- C El Ministerio Fiscal.
- D La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

49

El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución

- ☐ **A** Debe celebrarse en todo caso
- ☐ **B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- ☐ **C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

50

En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:

- ☐ **A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978: (I): Estructura y contenido. Título...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 D	2 B	3 C	4 B	5 A	6 B	7 C	8 D	9 B	10 A
11 B	12 C	13 B	14 B	15 C	16 B	17 C	18 D	19 B	20 A
21 D	22 C	23 D	24 A	25 A	26 B	27 C	28 A	29 B	30 A
31 A	32 A	33 D	34 B	35 B	36 D	37 D	38 C	39 D	40 C
41 C	42 A	43 D	44 A	45 C	46 D	47 C	48 C	49 B	50 A

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

- 1 D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 2 B**

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 3 C**

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.
- 4 B**

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.
- 5 A**

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.
- 6 B**

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

- 7
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 8
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 9
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 10
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.
- 11
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 12
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 13
B **Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.
- 14
B **Art. 20 CE** La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

- 15
C **Art. 22 CE** La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.
- 16
B **Art. 53 CE** El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.
- 17
C **Art. 54 CE** Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.
- 18
D **Art. 55 CE** En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.
- 19
B **Art. 56 CE** Los actos del Rey requieren siempre la firma de otra autoridad, que asume la responsabilidad, y sin esa firma carecen de validez. La única salvedad es el nombramiento libre de los miembros de su Casa. Por ello es incorrecto afirmar que, con carácter general, no precisan esa firma. También falla la salvedad que remite a un precepto equivocado: la excepción no aparece en la norma sobre la responsabilidad de quien firma, sino en la que regula la libre designación de su Casa.
- 20
A **Art. 57 CE** El orden de sucesión sigue una escala fija: primero las líneas anteriores frente a las posteriores; dentro de la misma línea, el grado más próximo al más lejano; en igual grado, el varón antes que la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la más joven. Por eso, entre dos primos hermanos varones siempre prevalece el de más edad, nunca el más joven. El matiz decisivo es no invertir el criterio de edad, que premia al mayor.
- 21
D **Art. 62 CE** Entre las funciones que la norma fundamental atribuye a la Corona figura ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales. El monarca dispone de las Fuerzas Armadas como mando supremo, no mediante un simple alto patronazgo, que se reserva a las Reales Academias. Igualmente, es informado de los asuntos de Estado y preside a tal fin las sesiones del Consejo de Ministros, no las de las Cortes Generales. La concesión de indultos generales queda expresamente prohibida por el texto constitucional.
- 22
C **Art. 66 CE** Las Cortes Generales aprueban los Presupuestos y controlan la acción del Gobierno; la afirmación falsa invierte ambos verbos al decir que controlan los Presupuestos y aprueban la acción del Gobierno. El reparto correcto es claro: se aprueba el gasto del Estado y se vigila o fiscaliza lo que hace el Ejecutivo. El matiz decisivo está precisamente en no intercambiar esos dos verbos, pues cambia por completo el sentido de la función parlamentaria.

23

D

Art. 68 CE

El reparto de escaños en cada circunscripción se hace siguiendo criterios de representación proporcional, lo que beneficia un reflejo más fiel de las distintas fuerzas políticas. Conviene precisar otros datos del mismo precepto: la elección de diputados se regula por ley, no por reglamento; la circunscripción es la provincia, no la comarca; y el reparto de escaños se hace en proporción a la población, nunca a la superficie del territorio.

24

A

Art. 78 CE

Cada Cámara cuenta con una Diputación Permanente, cuya función es velar por los poderes de la Cámara cuando esta no está reunida. Está compuesta por un mínimo de veintiún miembros, no por un máximo, y la preside el presidente de la propia Cámara. Además, sigue ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes tras la expiración del mandato o la disolución.

25

A

Art. 97 CE

El Gobierno tiene encomendada la dirección de la política interior y exterior, así como de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado. También ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria conforme a la Constitución y las leyes; conviene precisar que no le corresponde la función legislativa, propia de las Cortes. En cuanto a su composición, la integran el Presidente, los Vicepresidentes en su caso, los Ministros y los demás miembros que fije la ley, de modo que enumeraciones parciales resultan incompletas.

26

B

Art. 99 CE

La elección del jefe del Gobierno corresponde únicamente al Congreso de los Diputados, no a las dos cámaras reunidas. El Rey propone un candidato tras consultar a los grupos con representación parlamentaria, y ese candidato debe obtener la confianza solo del Congreso. El Senado no interviene en la investidura. Las demás afirmaciones son fieles al texto: dirige y coordina la acción gubernamental, propone al Rey los nombramientos y ceses de ministros, y su responsabilidad penal se exige ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. El error está en incluir al Senado y la sesión conjunta.

27

C

Art. 103 CE

La Constitución reserva a la ley la regulación de la situación jurídica de los empleados públicos, es decir, su régimen general de derechos y deberes. También remite a la ley el acceso, pero exigiendo únicamente los principios de mérito y capacidad, sin añadir la "compensación de desventajas". E igualmente prevé el sistema de incompatibilidades, no de "compatibilidades". Por ello, la única formulación que reproduce con exactitud el texto constitucional es la que menciona el estatuto de quienes sirven a la Administración.

28

A

Art. 103 CE

La regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública conforme a los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades de su derecho a la sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se reserva a la ley. Así lo establece la Constitución en materia de organización de las Administraciones públicas. Todas las materias enumeradas comparten idéntica exigencia de rango legal, sin que ninguna quede relegada a la simple potestad reglamentaria.

29

B

Art. 113 CE

Para retirar la confianza al Gobierno por iniciativa del Congreso se exige el respaldo de más de la mitad de los diputados, es decir, mayoría absoluta, porque debe incluir además el nombre de un candidato alternativo a la Presidencia. En cambio, cuando es el Presidente quien somete su programa a confianza, basta el voto favorable de la mayoría simple y se plantea solo ante el Congreso, nunca ante ambas Cámaras. Conviene distinguir esa diferencia de mayorías entre uno y otro instrumento.

30

A

Art. 116 CE

El estado de alarma es la situación de emergencia más leve y por ello su declaración corresponde al Gobierno por sí mismo, mediante decreto acordado en Consejo de Ministros y por un plazo máximo de quince días, dando después cuenta al Congreso. La autorización previa del Congreso no se exige aquí, sino en el estado de excepción; el de sitio lo declara directamente el Congreso. Debe distinguirse, pues, según la gravedad de cada supuesto quién interviene y en qué momento.

- 31
A **Art. 117 CE** La independencia judicial exige que las situaciones que afectan a la permanencia de un juez en su puesto solo puedan regularse mediante norma con rango de ley. La suspensión, el traslado o la separación de quienes administran justicia constituyen garantías esenciales que ningún reglamento, instrucción o decreto del órgano de gobierno judicial puede fijar por sí mismo. Solo el legislador, con las causas y garantías que la propia norma establezca, puede determinar estos supuestos, lo que blinda al juzgador frente a presiones externas.
- 32
A **Art. 122 CE** La organización interna de los tribunales —cómo se constituyen, cómo funcionan y quién los gobierna— y también las reglas básicas que rigen la carrera de jueces y magistrados se regulan en una sola norma de rango superior: la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es la propia Constitución la que reserva expresamente esa materia a dicha ley. No se modifica reformando la Constitución, ni queda al reglamento, ni se traslada a la norma sobre demarcación y planta, que solo fija el número y reparto territorial de los órganos.
- 33
D **Art. 124 CE** El máximo responsable del ministerio público lo nombra el Rey, pero a propuesta del Gobierno y tras escuchar previamente al órgano de gobierno de los jueces. Ninguna de las fórmulas planteadas reúne esos tres elementos: ni interviene el Congreso por mayoría simple, ni el nombramiento corresponde al Gobierno, ni la propuesta parte del Consejo General del Poder Judicial. Al fallar todas en algún elemento esencial, la opción acertada es la que niega que las anteriores sean válidas.
- 34
B **Art. 134 CE** Cuando llega el inicio del ejercicio sin que se hayan aprobado los presupuestos nuevos, no se paraliza la actividad económica del Estado: las cuentas del año anterior continúan vigentes de manera automática, sin necesidad de ningún acuerdo del Gobierno ni autorización adicional. Esa prórroga opera por mandato directo de la Constitución y se mantiene hasta que se aprueben y publiquen los nuevos presupuestos. Por ello sí cabe aprobar el gasto para contratar las obras con cargo a los créditos prorrogados.
- 35
B **Art. 135 CE** La exigencia de equilibrio en las cuentas públicas se incorporó al texto constitucional mediante la reforma de septiembre de 2011, no estaba presente en la redacción original. Desde entonces, todas las Administraciones Públicas deben ajustar su actuación a la estabilidad presupuestaria. Por eso es inexacto sostener que figuraba en la Constitución desde 1978 o que solo aparece en una ley ordinaria. El mandato tiene rango constitucional y obliga a la totalidad del sector público.
- 36
D **Art. 137 CE** La norma fundamental establece que el Estado se organiza en tres niveles: municipios, provincias y comunidades autónomas. No incorpora las islas ni las comarcas en esa enumeración básica, aunque luego puedan crearse otras agrupaciones. Tampoco son válidas las denominaciones de ayuntamientos, diputaciones o gobiernos autonómicos, que son órganos de gobierno, no entes territoriales. Por ello ninguna de las formulaciones propuestas reproduce con exactitud el listado constitucional.
- 37
D **Art. 137 CE** Las entidades locales gestionan sus propios intereses, pero su autonomía es de naturaleza administrativa, no política. Pueden dictar normas reglamentarias como ordenanzas, nunca leyes. La capacidad de aprobar leyes corresponde en exclusiva al Estado y a las Comunidades Autónomas, que sí cuentan con asambleas legislativas. Por ello la autonomía local no comporta en ningún caso potestad para legislar, sino únicamente facultades de autoorganización y de regulación subordinada a la ley.
- 38
C **Art. 140 CE** La elección de los concejales se realiza mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, pero la forma de esa elección la fija la ley estatal, no un reglamento propio de cada municipio. Ahí está el error: sustituir la remisión legal por un supuesto reglamento municipal altera el sentido del precepto constitucional. El resto reproduce fielmente la regulación: personalidad jurídica plena de los municipios, gobierno a cargo de los ayuntamientos y elección de alcaldes por concejales o vecinos.

39

D

Art. 140 CE

El texto constitucional garantiza la autonomía municipal y reconoce a los municipios personalidad jurídica plena, no "capacidad jurídica". Además, son los concejales quienes se eligen por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, mientras que los alcaldes los eligen los concejales o los vecinos. Cada afirmación propuesta altera una palabra clave o invierte quién elige a quién, de modo que ninguna reproduce el tenor exacto de la norma. El matiz decisivo está en "personalidad" frente a "capacidad" y en no confundir sufragio universal con popular.

40

C

Art. 141 CE

La provincia se define como entidad local con personalidad jurídica propia, formada por la agrupación de municipios y como división territorial para cumplir los fines del Estado. Conviene precisar que la modificación de sus límites no la decide el parlamento autonómico, sino las Cortes Generales mediante ley orgánica, y que sí pueden crearse agrupaciones de municipios distintas de la provincia. Reconocer esa personalidad propia es lo que la convierte en sujeto de derechos y obligaciones con autonomía para gestionar sus intereses.

41

C

Art. 142 CE

La financiación de los municipios y demás entidades locales descansa en dos fuentes principales: sus propios tributos y la participación en los ingresos tributarios del Estado y de las Comunidades Autónomas. La norma emplea el adverbio fundamentalmente, no exclusivamente, de modo que cabe acudir a otros recursos complementarios. Debe distinguirse de fórmulas que limitan los ingresos a tributos propios o que omiten la participación autonómica, pues alteran el tenor del texto constitucional.

42

A

Art. 145 CE

La unión o federación entre Comunidades Autónomas está expresamente prohibida por la Constitución, que no la contempla en ningún caso. En cambio, sí se permiten otras fórmulas excepcionales como crear una comunidad cuyo territorio no supere el de una provincia, dotar de autonomía a territorios fuera de la organización provincial o sustituir la iniciativa de las corporaciones locales. Estas últimas posibilidades aparecen previstas para casos de interés nacional, mientras que la agrupación entre comunidades queda vetada de raíz.

43

D

Art. 147 CE

El estatuto es la norma institucional básica de cada comunidad y se integra en el ordenamiento del Estado como ley orgánica. Por eso tanto su aprobación como su reforma exigen ese rango cualificado, con mayoría reforzada, y nunca una ley ordinaria. Su contenido mínimo abarca la denominación acorde a la identidad histórica, la delimitación del territorio y la denominación, organización y sede de las instituciones propias. Afirmar que la reforma se tramita por ley ordinaria contradice este régimen reforzado de modificación.

44

A

Art. 148 CE

Las relaciones internacionales corresponden en exclusiva al Estado, de modo que ninguna Comunidad Autónoma puede asumir esa materia. La política exterior afecta al conjunto del país y exige una voz única ante otros Estados y organismos. En cambio, la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, las obras públicas de interés propio dentro de su territorio y el fomento del desarrollo económico dentro de la política nacional sí figuran entre las materias que las autonomías pueden asumir.

45

C

Art. 149 CE

El Estado ostenta competencia exclusiva sobre la marina mercante y el abanderamiento de buques, según el listado de materias reservadas en la Constitución. La ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, así como la asistencia social y la pesca fluvial, figuran entre las materias que las comunidades autónomas pueden asumir a través de sus estatutos. Solo la pesca marítima, y no la fluvial, pertenece al ámbito estatal. Por ello, la única materia de titularidad exclusiva estatal entre las opciones es la marina mercante.

46

D

Art. 150 CE

Las leyes de armonización permiten al Estado fijar principios comunes para coordinar la actividad normativa autonómica cuando lo reclama el interés general. La clave está en que esta facultad alcanza incluso a materias que son competencia propia de las Comunidades Autónomas; precisamente ahí radica su excepcionalidad. Conviene precisar que se trata de una potestad facultativa, no de un deber, y que la palabra decisiva es "aun": no excluye las competencias autonómicas, sino que las abarca cuando el interés general lo exige.

47

C

Art. 159 CE

El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.

48

C

Art. 162 CE

Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

49

B

Art. 167 CE

En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

50

A

Art. 168 CE

La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

Tema

2



Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Conceptos básicos. Perspectiva de género en la planificación y gestión de los recursos humanos.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 50

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 32 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, tiene por objeto:

- ☐ A Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres
- ☐ B El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley
- ☐ C Combatir todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo
- ☐ D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ordes, 2023 · Técnico de Administración General (A2)

2

Según la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, las mujeres y los hombres son iguales:

- ☐ A En dignidad humana.
- ☐ B En dignidad humana, y en derechos.
- ☐ C En dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- ☐ D En honor y dignidad humana, y en derechos y deberes.

Comunidad de Madrid, 2021 · C2

3

Según el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- ☐ A Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.
- ☐ B El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta.
- ☐ C Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- ☐ D Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

4

Según el artículo 1 de la LOIMH, se persigue eliminar la discriminación de las mujeres en cualquier ámbito de la vida para alcanzar:

☐

- A Una sociedad más femenina, más justa y participativa
- B Una sociedad más democrática, más justa y más solidaria
- C Una sociedad más justa, solidaria y participativa
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Monitor Actividades Extraescolares

5

¿Cuál es el objetivo principal de la Ley 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

☐

- A Garantizar la igualdad de trato solo en el ámbito laboral.
- B Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- C Regular únicamente el acoso sexual en el trabajo.
- D Establecer cuotas de género obligatorias en todos los partidos políticos.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2026 · Dinamizador Juventud y Deportes

6

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

☐

- A Pretende anular el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la discriminación de la mujer.
- B Establece que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- C Establece que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, pero no en derechos y deberes.
- D Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de La Carlota, 2007 · Auxiliar de Inclusión Social (AP)

7

¿Cómo se denomina el Título Preliminar de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

☐

- A Disposiciones Generales
- B Principios de actuación de la Ley.
- C Objeto y principio de actuación.
- D Objeto y ámbito de la Ley.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

8

Según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el objeto de la misma se establece.

☐

- A Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades de las mujeres.
- B Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes.
- C Que todas las personas gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato.
- D Que la igualdad de trato de oportunidades es un principio informador.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Peón de oficios (AP)

9

La Ley para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres resulta de aplicación:

- ☐ **A** A todas las Administraciones Públicas.
- ☐ **B** A las Administraciones Públicas que cuenten con más de 250 empleados.
- ☐ **C** A toda persona física o jurídica que se encuentre o actúe en territorio español.
- ☐ **D** No resulta de aplicación a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Diputación Provincial de Sevilla, 2019 · Administrativo (C1)

10

Según dispone el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las obligaciones establecidas en esta Ley serán de aplicación a toda persona:

- ☐ **A** Jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español.
- ☐ **B** Física, que se encuentre o actúe en territorio español.
- ☐ **C** Física y jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español.
- ☐ **D** Física o jurídica, con independencia del territorio en el que se encuentre o actúe.

Ayuntamiento de Inca, 2023 · Administrativo

11

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que las obligaciones contenidas en esta ley son de aplicación:

- ☐ **A** A toda persona física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o residencia.
- ☐ **B** A toda persona física, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o residencia.
- ☐ **C** A toda persona física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, y tenga su nacionalidad española.
- ☐ **D** A toda persona física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, y tenga la nacionalidad española y su domicilio o residencia se encuentre ubicado en territorio español.

Ayuntamiento de Inca, 2025 · Técnico Sociolaboral (A2)

12

Según establece el artículo 2 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- ☐ **A** Todas las personas gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- ☐ **B** Sólo los españoles y las españolas gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- ☐ **C** Las obligaciones establecidas en esta Ley serán de aplicación a toda persona física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- ☐ **D** Las respuestas A y C son correctas.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

13

El ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que:

☐

- A** Las obligaciones establecidas en esta ley serán de aplicación a toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- B** Todas las personas gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- C** a y b son correctas.
- D** Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de La Carlota, 2007 · Auxiliar de Inclusión Social (AP)

14

Las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, serán de aplicación a toda persona:

☐

- A** Física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, con nacionalidad, domicilio o residencia española
- B** Física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia
- C** Física o jurídica, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia, aunque no se encuentre o actúe en territorio español
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Aranjuez, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

15

El principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres supone:

☐

- A** La ausencia de toda discriminación directa, por razón de sexo.
- B** La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, en razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- C** La ausencia de toda discriminación, indirecta, por razón de sexo, y, en especial, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- D** Todas las anteriores respuestas son falsas.

Ayuntamiento de Inca, 2025 · Técnico Sociolaboral (A2)

16

Según el art. 3 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone:

☐

- A** No constituirá discriminación en el acceso al empleo.
- B** Un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
- C** La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- D** Será aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público.

Ayuntamiento de Lliria · Técnico de Promoción Lingüística (A2)

17

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres recogido en el art. 3 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, supone:

☐

- A** La ausencia de toda discriminación.
- B** La ausencia de toda discriminación, directa, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad.
- C** La ausencia de cualquier tipo de discriminación por razón de nacionalidad.
- D** La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2024 · Letrado (A1)

18

Según el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone:

☐

- A** La ausencia de toda discriminación directa hacia las mujeres y, especialmente, la basada en estereotipos sociales.
- B** La adopción de medidas directas o indirectas para garantizar un trato favorable a las mujeres, por razón de su sexo, especialmente las relacionadas con el embarazo o la maternidad.
- C** La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- D** La adopción de medidas directas e indirectas en favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto de los hombres.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2007 · Ordenanza

19

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 4 sobre Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas, afirma

☐

- A** La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio orientador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
- B** La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio de no discriminación del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
- C** La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
- D** La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio integrador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

20

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio:

☐

- A** Fundamental.
- B** Rector.
- C** Informador.
- D** Jurídico.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

21

Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, indique la respuesta CORRECTA:

☐

- A** El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es aplicable únicamente en el ámbito del empleo público.
- B** El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo, no afectará a las condiciones de despido.
- C** El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará incluso al trabajo por cuenta propia.
- D** No constituirá discriminación en el acceso al empleo, cuando el puesto a desempeñar sea de especial dificultad.

Gobierno de Aragón, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

22

¿Cómo se denomina la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados?

☐

- A** Discriminación directa por razón de sexo
- B** Discriminación indirecta por razón de sexo.
- C** Acoso por razón de sexo.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

23

¿Qué se entiende por "discriminación indirecta por razón de sexo"?

☐

- A** Una norma o práctica aparentemente neutra que pone en desventaja a un sexo respecto al otro
- B** Un trato menos favorable a una persona por su sexo en comparación con otra en una situación similar
- C** El uso de lenguaje no inclusivo en el ámbito laboral
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

24

Según la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿se considera discriminación indirecta por razón de sexo la situación en que una práctica aparentemente neutra pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro?:

☐

- A** Sí, en todo caso
- B** Sólo si la padece una mujer
- C** Sí, salvo que dicha práctica pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

25

El artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, considera discriminación directa por razón de sexo:

☐

- A** La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable
- B** La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro
- C** La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra, aun cuando las situaciones no sean comparables
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2023 · Ordenanza (AP)

26

Discriminación Indirecta por Razón de Sexo según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 y la Ley 7/2023, ¿cuándo se considera que existe discriminación indirecta por razón de sexo?

☐

- A** Cuando una persona es tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- B** Cuando se produce un trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
- C** Cuando un comportamiento de naturaleza sexual tiene el propósito de atentar contra la dignidad de una persona.
- D** Cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo justificación objetiva y proporcionalidad de los medios.

Ayuntamiento de Arteixo

27

Según el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considera discriminación directa por razón de sexo, señale la respuesta correcta:

☐

- A** Situación en que disposición, criterio o práctica aparentemente neutros ponen a personas de un sexo en desventaja particular respecto a personas del otro, salvo justificación objetiva por finalidad legítima y medios necesarios y adecuados.
- B** La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- C** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- D** Cualquier tratamiento de derecho o de hecho en que se menoscaben derechos de la mujer.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2007 · Ordenanza

28

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿qué se entiende por discriminación indirecta por razón de sexo?

☐

- A** La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro.
- B** La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- C** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona.
- D** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

29

Constituye “acoso por razón de sexo”, según el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

☐

- A** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- B** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, aunque no tenga el propósito o no produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- C** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2023 · Ordenanza (AP)

30

Según lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, constituye:

☐

- A** Acoso sexual.
- B** Acoso por razón de sexo.
- C** Discriminación sexual.
- D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

31

Según el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye acoso por razón de sexo:

☐

- A** Cualquier situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- B** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- C** Cualquier comportamiento de naturaleza sexual que tenga como propósito o produzca el efecto de tratar a una persona de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- D** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Administración General del Estado, 2025 · Administrativo (C1)

32

Constituye acoso sexual según el art. 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

☐

- A** Cualquier comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual.
- B** Cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona.
- C** Cualquier comportamiento verbal, físico o intelectual que atente contra la dignidad de la persona y tenga naturaleza sexual.
- D** Todo comportamiento que genere un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

33

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye acoso sexual:

☐

- A** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- B** Cualquier comportamiento, que comporte una acción física, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- C** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

34

La discriminación por embarazo o maternidad se considera:

☐

- A** Acoso por razón de sexo.
- B** Discriminación indirecta.
- C** Discriminación directa.
- D** Las respuestas a y b son válidas.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

35

Conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye discriminación directa por razón de sexo:

☐

- A** Aquella situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera más favorable que otra en situación comparable
- B** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- C** Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Un ayuntamiento de Canarias, 2019 · Administrativo (C1)

36

De acuerdo con el art. 10 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo:

- ☐ **A** Se considerarán anulables y sin efecto.
- B** Darán lugar a responsabilidad.
- C** Se considerarán nulos y no podrán dar lugar a responsabilidad.
- D** Se considerarán inexistentes y no podrán dar lugar a responsabilidad.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Auxiliar Administrativo

37

Cuando en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres hablamos de adoptar medidas a favor de las mujeres para acabar con la desigualdad históricamente existente respecto de los hombres, estamos hablando de:

- ☐ **A** Discriminación positiva.
- B** Discriminación indirecta.
- C** Acciones positivas.
- D** Acciones preventivas.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

38

¿Quién podrá recabar de los tribunales la tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres según se establece en el Título I de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

- ☐ **A** Sólo la persona afectada por el acto discriminatorio y en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 de la Constitución.
- B** Sólo la persona afectada por el acto discriminatorio, pero mientras se mantenga la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.2 de la Constitución.
- C** Cualquier persona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 de la Constitución, siempre y cuando se mantenga la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.
- D** Cualquier persona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.2 de la Constitución, incluso tras la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

39

De conformidad con la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, cualquier persona podrá recabar de los tribunales la tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, según lo establecido en:

- ☐ **A** El artículo 14 de la Constitución Española, antes de la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.
- B** El artículo 14 de la Constitución Española, incluso tras la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.
- C** El artículo 53.2 de la Constitución Española, antes de la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.
- D** El artículo 53.2 de la Constitución Española, incluso tras la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

40

Conforme al art. 13.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo, corresponderá probar la ausencia de discriminación:

☐

- A Al órgano judicial a instancia de parte, siempre que no exista proceso penal
- B A la persona demandante, cuando no exista proceso penal
- C A la persona demandada cuando no exista proceso penal
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ordes, 2023 · Técnico de Administración General (A2)

41

De acuerdo con lo previsto en la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias por razón de sexo, corresponderá probar la existencia o inexistencia de discriminación:

☐

- A Al denunciante.
- B A la parte demandada.
- C A aquella parte que se encuentre en una posición de superioridad.
- D Al hombre, si hombres y mujeres fueran parte en el procedimiento.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

42

¿Qué Título de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, trata sobre el principio de igualdad en el empleo público?

☐

- A Título II.
- B Título IV.
- C Título V.
- D Título VI.

Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

43

Según el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán:

☐

- A Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional.
- B Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos colegiados de carácter decisorio.
- C Establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva directa por razón de sexo.
- D Evaluar periódicamente la efectividad del principio de eficacia en sus respectivos ámbitos de actuación.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · Administrativo (C1)

44

De conformidad con la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán (señale la respuesta incorrecta):

☐

- A** Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional.
- B** Fomentar la formación en igualdad, tanto en el acceso al empleo público como a lo largo de la carrera profesional.
- C** Promover la composición paritaria de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- D** Evaluar periódicamente la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.

Diputación Provincial de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

45

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre los criterios de actuación de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, éstas deberán (Señalar la opción de respuesta incorrecta):

☐

- A** Establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- B** Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional.
- C** Fomentar la formación en igualdad, tanto en el acceso al empleo público como a lo largo de la carrera profesional.
- D** Favorecer la presencia predominante de mujeres en los órganos de selección y valoración.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

46

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Gobierno atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de:

☐

- A** Los órganos constitucionales cuya designación le corresponda.
- B** Los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella cuya designación le corresponda.
- C** Los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas.
- D** Los órganos superiores de la Administración General del Estado cuya designación le corresponda.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

47

Todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres:

☐

- A** En todo caso.
- B** Salvo por razones fundadas y objetivas, sin necesidad de motivar.
- C** Salvo en casos de urgencia.
- D** Salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

48

De conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público deberá acompañarse de:

☐

- A** Un informe de impacto de género, salvo por razones fundadas y objetivas.
- B** Un informe de impacto de género, salvo en casos de urgencia.
- C** Un informe de impacto de género, en todo caso.
- D** Un proyecto de integración social.

Universidad de Valladolid, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

49

Conforme al artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con el fin de facilitar la promoción profesional de las empleadas públicas y su acceso a puestos directivos en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, en las convocatorias de los correspondientes cursos de formación se reservará al menos:

☐

- A** Un 50% de las plazas para su adjudicación a aquellas que reúnan los requisitos establecidos.
- B** Un 40% de las plazas para su adjudicación a aquellas que reúnan los requisitos establecidos.
- C** Un 30% de las plazas para su adjudicación a aquellas que reúnan los requisitos establecidos.
- D** Un 20% de las plazas para su adjudicación a aquellas que reúnan los requisitos establecidos.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2025 · Bombero (C1)

50

Es correcto respecto al Plan de Igualdad en la Administración General del Estado:

☐

- A** El Gobierno aprobará, anualmente, un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- B** El Plan establecerá los objetivos a alcanzar en materia de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo público, así como las estrategias o medidas a adoptar para su consecución.
- C** Será objeto de negociación, y en su caso acuerdo, con la representación legal de la Administración Pública en la forma que se determine en la legislación sobre negociación colectiva.
- D** Su cumplimiento será evaluado anualmente por los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Política Territorial y Función Pública.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

Soluciones — Tema 2

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 A	2 C	3 C	4 B	5 B	6 B	7 D	8 B	9 C	10 C
11 A	12 D	13 C	14 B	15 B	16 C	17 D	18 C	19 C	20 C
21 C	22 B	23 A	24 C	25 A	26 D	27 B	28 A	29 C	30 B
31 D	32 B	33 A	34 C	35 C	36 B	37 C	38 D	39 D	40 C
41 B	42 C	43 A	44 C	45 D	46 B	47 D	48 B	49 B	50 B

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

- 1 A**

Art. 1 LO 3/2007 La finalidad de esta ley es hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente eliminando la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida. No se queda en la igualdad formal ante la ley, que ya reconocía la Constitución, sino que persigue una igualdad real y efectiva. Combatir la discriminación es un medio para alcanzar ese objetivo, no el objeto formal que define el primer artículo del texto.
- 2 C**

Art. 1 LO 3/2007 La igualdad que proclama esta ley se enuncia con una fórmula triple: mujeres y hombres comparten la misma dignidad humana y son iguales tanto en derechos como en deberes. No basta con mencionar la dignidad o solo los derechos; la norma une expresamente ambos planos, derechos y deberes, en un único principio rector que abre el texto legal. Debe distinguirse de versiones recortadas que omiten los deberes o introducen el honor, ajeno al tenor literal.
- 3 C**

Art. 1 LO 3/2007 El artículo que abre esta ley arranca proclamando que mujeres y hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes. Esa es la formulación exacta que recoge el precepto al fijar su objeto. La frase sobre la igualdad ante la ley pertenece al texto constitucional, no a esta norma, y la definición del principio de igualdad de trato como ausencia de discriminación directa o indirecta aparece más adelante, en otro artículo. Por eso el inicio que se busca es el referido a la dignidad y a los derechos y deberes.
- 4 B**

Art. 1 LO 3/2007 La ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres fija como meta hacer real la igualdad de trato y oportunidades, eliminando la discriminación de la mujer en todos los ámbitos. El objetivo final que enuncia su primer artículo, en desarrollo del mandato constitucional, es construir una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. Conviene memorizar exactamente esos tres adjetivos, pues otras combinaciones que añaden términos como femenina o participativa no figuran en el texto legal.
- 5 B**

Art. 1 LO 3/2007 La finalidad de esta norma es hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, eliminando cualquier discriminación por razón de sexo, especialmente la que sufren las mujeres. No se limita al trabajo ni a un único problema concreto, sino que abarca lo político, económico, social y cultural. Por eso resulta incompleto reducir su alcance al empleo o al acoso, o identificarla solo con la imposición de cuotas.
- 6 B**

Art. 1 LO 3/2007 La norma parte de un principio sencillo: mujeres y hombres comparten la misma dignidad como personas y, por ello, también son iguales en derechos y deberes. No se trata de perjudicar a unos para favorecer a otros, sino de garantizar igualdad real de trato y oportunidades, eliminando cualquier discriminación por razón de sexo. Conviene precisar que la igualdad abarca tanto la dignidad como derechos y obligaciones, sin que pueda separarse una cosa de la otra.

- 7
D **Art. 1 LO 3/2007** La norma que persigue la igualdad real entre mujeres y hombres abre su articulado con un Título Preliminar que fija dos cuestiones básicas: qué pretende regular y a quién y dónde se aplica. Por eso lleva el rótulo que combina la finalidad de la ley con su alcance territorial y personal. Conviene memorizar este encabezamiento tal cual, porque los principios de actuación de los poderes públicos se desarrollan después, ya en el Título Primero, y no en este apartado inicial.
- 8
B **Art. 1 LO 3/2007** El primer artículo de esta ley arranca proclamando que mujeres y hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes, y sobre esa base define su finalidad: hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre ambos. Conviene precisar que ese objetivo se refiere a la igualdad entre mujeres y hombres, no solo a las mujeres; restringirlo a un único sexo desvirtúa el tenor literal del precepto y lo convierte en una afirmación inexacta.
- 9
C **Art. 2 LO 3/2007** Esta norma tiene un alcance muy amplio: sus obligaciones vinculan a cualquier persona, sea individuo o empresa, que se encuentre o actúe en territorio español, sin importar nacionalidad, domicilio o residencia. No se limita a las Administraciones Públicas ni fija umbrales de plantilla para su aplicación general, ni excluye a ninguna comunidad autónoma. El planteamiento que condiciona la cobertura al número de empleados confunde esa aplicación universal con la obligación específica de los planes de igualdad, que sí depende del tamaño de la empresa.
- 10
C **Art. 2 LO 3/2007** Las obligaciones de la norma de igualdad alcanzan tanto a las personas individuales como a las entidades con personalidad jurídica, siempre que estén presentes o desarrollen su actividad dentro del territorio español, sin importar su nacionalidad, domicilio o residencia. El criterio decisivo es la conexión territorial: se exige actuar o encontrarse en España. Debe distinguirse de la idea de aplicación universal al margen del territorio, que no recoge la ley, así como de limitar el deber solo a personas físicas o solo a jurídicas.
- 11
A **Art. 2 LO 3/2007** Las obligaciones de igualdad alcanzan tanto a particulares como a empresas y entidades, siempre que se encuentren o actúen en territorio español, sin importar su nacionalidad ni dónde tengan su domicilio o residencia. El criterio decisivo es la presencia o actuación en España, no la nacionalidad española ni la residencia. Por ello, conviene precisar que limitar la aplicación a personas físicas o exigir nacionalidad española restringe indebidamente el ámbito real de la norma, que abarca a toda persona física o jurídica.
- 12
D **Art. 2 LO 3/2007** El ámbito de aplicación de esta ley es deliberadamente amplio. Por un lado, reconoce los derechos de igualdad de trato y no discriminación por sexo a todas las personas, sin restringirlos a la nacionalidad española. Por otro, extiende las obligaciones a cualquier persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, sea cual sea su nacionalidad, domicilio o residencia. Por eso conviene desconfiar de cualquier formulación que limite la protección solo a españoles y españolas, pues contradice el tenor de la norma.
- 13
C **Art. 2 LO 3/2007** El ámbito de aplicación de esta ley se articula en dos planos complementarios. Por un lado, toda persona disfruta de los derechos que nacen del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminar por razón de sexo. Por otro, las obligaciones que la ley impone alcanzan a cualquier persona física o jurídica que se encuentre o actúe en territorio español, con independencia de su nacionalidad, domicilio o residencia. Ambas afirmaciones reproducen fielmente el texto, de modo que las dos resultan ciertas a la vez.
- 14
B **Art. 2 LO 3/2007** Lo decisivo es el ámbito de aplicación de la ley de igualdad: vincula a cualquier persona, sea física o jurídica, que se encuentre o actúe dentro del territorio español, sin importar de qué nacionalidad sea ni dónde tenga su domicilio o residencia. El criterio determinante es la presencia o actuación en España, no el vínculo personal de nacionalidad o residencia. Conviene precisar que limitar la ley solo a quienes tienen nacionalidad o residencia española restringiría indebidamente su alcance.

- 15
B **Art. 3 LO 3/2007** La igualdad de trato exige eliminar cualquier trato discriminatorio basado en el sexo, tanto el evidente y declarado como el encubierto que, bajo una apariencia neutra, perjudica más a un colectivo. Esta protección abarca de forma destacada las situaciones ligadas a la maternidad, a las cargas familiares asumidas y al estado civil de la persona. Quedarse solo en la discriminación directa, o solo en la indirecta, deja fuera buena parte de la tutela legal y desvirtúa el alcance pleno del principio.
- 16
C **Art. 3 LO 3/2007** El principio de igualdad de trato significa que no puede existir ninguna discriminación, ni directa ni indirecta, basada en el sexo de la persona. La ley subraya además aquellas situaciones que afectan sobre todo a las mujeres, como la maternidad, el hecho de asumir cargas familiares o el estado civil. Conviene distinguir esta definición del principio informador del ordenamiento, que es otra cuestión, y de las reglas sobre acceso al empleo público o privado, que se regulan en preceptos distintos.
- 17
D **Art. 3 LO 3/2007** La igualdad de trato exige eliminar toda discriminación por razón de sexo, tanto la que se produce de forma abierta como la encubierta bajo criterios aparentemente neutros. El concepto se completa con la protección frente a perjuicios vinculados a la maternidad, a la asunción de cargas familiares y al estado civil, que son las situaciones donde suele recaer un trato desfavorable hacia las mujeres. Una definición que omita la modalidad indirecta o esos tres supuestos queda incompleta.
- 18
C **Art. 3 LO 3/2007** La igualdad de trato se define como la ausencia de cualquier discriminación, tanto directa como indirecta, por razón de sexo. La norma destaca de forma especial las discriminaciones que se vinculan a la maternidad, a la asunción de cargas familiares y al estado civil, situaciones que históricamente han perjudicado a las mujeres. Conviene precisar que el concepto no se limita al trato directo ni a un trato favorable, sino que abarca también las formas encubiertas de discriminación.
- 19
C **Art. 4 LO 3/2007** La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres se define como un criterio que inspira y guía todo el ordenamiento jurídico, de manera que quien interpreta o aplica cualquier norma debe tenerla presente como pauta básica. La palabra exacta que emplea la ley es "informador", no orientador, integrador ni de no discriminación. Conviene fijar bien ese adjetivo, pues solo cambia ese término entre las alternativas y ahí reside la confusión.
- 20
C **Art. 4 LO 3/2007** La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres se configura como un criterio que inspira y orienta todo el ordenamiento jurídico, integrándose e interpretándose en la aplicación de las normas. Por ello recibe la calificación de principio informador, una categoría que impregna la actuación de los poderes públicos y la interpretación del Derecho. Debe diferenciarse de otras etiquetas como principio rector o fundamental, pues la norma emplea con precisión el término que alude a su función orientadora general.
- 21
C **Art. 5 LO 3/2007** La igualdad de trato y de oportunidades rige tanto en el empleo privado como en el público, y se extiende también al trabajo por cuenta propia. El principio alcanza distintas fases y condiciones de la actividad profesional, por lo que no queda limitado al empleo público ni excluye las condiciones de despido. La especial dificultad del puesto no constituye por sí sola una excepción general a la prohibición de discriminación.
- 22
B **Art. 6 LO 3/2007** La clave está en que la norma o práctica parece neutra, no distingue expresamente por sexo, pero en la práctica perjudica de forma especial a un sexo frente al otro. Cuando esa medida no se puede justificar por una finalidad legítima con medios necesarios y adecuados, estamos ante la modalidad indirecta. Debe diferenciarse de la directa, donde el trato desfavorable se basa abierta y expresamente en el sexo, sin apariencia de neutralidad.
- 23
A **Art. 6 LO 3/2007** La clave está en la apariencia de neutralidad. Hablamos de discriminación indirecta cuando una norma, criterio o práctica que parece tratar a todos por igual provoca, en la práctica, que las personas de un sexo queden en clara desventaja respecto del otro, sin justificación objetiva. Debe diferenciarse del trato directamente menos favorable que sufre alguien por su sexo en una situación comparable: ese supuesto, más visible y explícito, constituye discriminación directa, no indirecta.

24

C

Art. 6 LO 3/2007

La discriminación indirecta aparece cuando una norma o práctica que parece neutral coloca en desventaja a las personas de un sexo frente a las del otro. No es automática: deja de considerarse discriminación si esa práctica responde a una finalidad legítima y los medios empleados para lograrla son a la vez necesarios y adecuados. Por eso la simple desventaja no basta; debe descartarse esa justificación objetiva. Conviene precisar que la definición legal protege a cualquier sexo, no solo a la mujer.

25

A

Art. 6 LO 3/2007

La discriminación directa aparece cuando una persona recibe, por su sexo, un trato peor que otra que está en una situación equivalente. La clave es que se compara con alguien en circunstancias semejantes: solo así se aprecia el agravio. La descripción de una norma o práctica aparentemente neutra que perjudica a un sexo corresponde, en cambio, a la discriminación indirecta. Debe distinguirse también de la fórmula que prescinde de que las situaciones sean comparables, pues ese requisito es esencial y forma parte de la definición legal.

26

D

Art. 6 LO 3/2007

La clave está en una norma o práctica que parece neutra, sin mención al sexo, pero que en la realidad coloca a las personas de un sexo en clara desventaja frente a las del otro. Solo deja de ser discriminación si responde a una finalidad legítima y los medios son adecuados y necesarios. Debe distinguirse del trato directo y menos favorable por razón de sexo, que sí menciona expresamente esa condición, y del acoso ligado al embarazo o a conductas de naturaleza sexual, que son figuras distintas.

27

B

Art. 6 LO 3/2007

Hay discriminación directa cuando una persona recibe, por motivo de su sexo, un trato menos favorable que el dispensado a otra que se halla en una situación comparable, incluyendo el trato pasado o el que podría llegar a producirse. Debe distinguirse de la discriminación indirecta, que parte de una norma o práctica aparentemente neutra que perjudica especialmente a uno de los sexos. Igualmente conviene separar este concepto del acoso, definido por atentar contra la dignidad y crear un entorno hostil.

28

A

Art. 6 LO 3/2007

La clave está en la apariencia neutra de la norma o práctica que, sin embargo, perjudica más a un sexo que al otro. La discriminación indirecta no busca tratar peor de forma abierta, sino que un requisito formalmente igual para todos coloca en desventaja particular a las personas de un sexo. Debe distinguirse del trato menos favorable explícito, que define la discriminación directa, y del acoso, que se refiere a conductas que atentan contra la dignidad y crean un entorno hostil.

29

C

Art. 7 LO 3/2007

Debe distinguirse entre dos conductas diferentes. El acoso sexual se refiere a comportamientos de naturaleza sexual que atentan contra la dignidad. En cambio, el acoso por razón de sexo no exige connotación sexual: basta con que el comportamiento se realice en función del sexo de la persona, buscando o provocando un atentado contra su dignidad y creando un ambiente intimidatorio, degradante u ofensivo. La clave está en que la conducta se motiva por el sexo, no en su carácter sexual.

30

B

Art. 7 LO 3/2007

La clave está en la expresión "en función del sexo": cuando la conducta no tiene contenido sexual, sino que se dirige a la persona por pertenecer a un sexo y busca menoscabar su dignidad creando un ambiente hostil o degradante, hablamos de acoso por razón de sexo. Debe diferenciarse del acoso sexual, que sí exige un comportamiento de naturaleza sexual verbal o física. La discriminación sexual es un concepto más amplio que el acoso descrito.

31

D

Art. 7 LO 3/2007

El acoso por razón de sexo comprende cualquier conducta motivada por el sexo de una persona que busque o logre atentar contra su dignidad y generar un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Se diferencia del acoso sexual, que requiere una conducta de naturaleza sexual. También se distingue de la discriminación directa, definida como el trato menos favorable frente a otra persona en situación comparable. El elemento esencial reside en la relación entre la conducta ligada al sexo y el menoscabo de la dignidad.

32

B

Art. 7 LO 3/2007

Para que exista acoso sexual no basta cualquier conducta de contenido sexual: la ley exige además que esa conducta busque o logre menoscabar la dignidad de la persona, especialmente cuando crea un ambiente intimidatorio, degradante u ofensivo. Se combinan dos elementos: la naturaleza sexual del comportamiento, ya sea verbal o físico, y la finalidad o efecto de atentar contra la dignidad. Una definición que solo mencione el carácter sexual queda incompleta, y la conducta sexual puede manifestarse de forma verbal o física, nunca "intelectual".

33

A

Art. 7 LO 3/2007

El acoso sexual abarca toda conducta de naturaleza sexual, tanto verbal como física, dirigida o que produzca el efecto de menoscabar la dignidad de la persona, sobre todo cuando genera un ambiente intimidatorio, degradante u ofensivo. La clave está en que no se limita a actos físicos, sino que incluye también las expresiones verbales. Conviene distinguirlo del acoso por razón de sexo, que se basa en el sexo de la persona y no en una conducta de carácter sexual.

34

C

Art. 8 LO 3/2007

Cualquier trato desfavorable hacia una mujer vinculado al embarazo o la maternidad se equipara legalmente a una distinción por razón de sexo de carácter inmediato y manifiesto, porque solo afecta a las mujeres. No requiere acreditar intención de perjudicar ni compararla con una norma aparentemente neutra: el perjuicio nace directamente de una circunstancia exclusivamente femenina. Por eso no se trata como acoso ni como discriminación indirecta, sino como discriminación directa por razón de sexo.

35

C

Art. 8 LO 3/2007

El precepto señalado equipara a discriminación directa por razón de sexo cualquier trato perjudicial hacia las mujeres vinculado al embarazo o a la maternidad. Es una protección reforzada y específica, distinta de la definición general de discriminación, que exige un trato menos favorable que otra persona en situación comparable. También debe diferenciarse del acoso, que es un comportamiento dirigido a atentar contra la dignidad y crear un entorno hostil. El matiz decisivo es la conexión con embarazo o maternidad.

36

B

Art. 10 LO 3/2007

La ley sanciona con la nulidad y la pérdida de efectos cualquier acto o cláusula contractual que provoque discriminación por razón de sexo, pero añade además una consecuencia clave: quien la padece tiene derecho a ser resarcido mediante reparaciones o indemnizaciones reales, efectivas y proporcionadas al daño sufrido. Por tanto, esos actos no solo se invalidan, sino que también generan responsabilidad. Debe descartarse cualquier formulación que los califique de simplemente anulables o que niegue esa responsabilidad reparadora.

37

C

Art. 11 LO 3/2007

Las medidas que favorecen temporalmente a las mujeres para corregir situaciones de desigualdad real frente a los hombres reciben el nombre técnico de acciones positivas. La norma reguladora de la igualdad efectiva permite a los poderes públicos adoptarlas siempre que sean razonables y proporcionadas al objetivo perseguido. Aunque coloquialmente se habla de discriminación positiva, ese término no es el empleado por el texto legal, que prefiere la expresión acción positiva por su carácter compensador y no discriminatorio.

38

D

Art. 12 LO 3/2007

La tutela judicial frente a la discriminación por razón de sexo está abierta a cualquier persona, no solo a quien sufre directamente el trato desigual. Además, la protección no caduca al acabar la situación de la que nace la discriminación: puede reclamarse incluso después de extinguida esa relación, por ejemplo tras finalizar el contrato o el servicio. El amparo se ampara en la vía del precepto constitucional que protege los derechos fundamentales ante los tribunales ordinarios. Conviene distinguir entre limitar la legitimación a la persona afectada y exigir que la relación siga vigente, dos restricciones que la ley no impone.

39

D

Art. 12 LO 3/2007

La protección judicial de la igualdad entre mujeres y hombres se canaliza por la vía preferente y sumaria que la Constitución reserva a los derechos fundamentales, no por la simple referencia al principio de igualdad. Lo relevante es que esa tutela sigue disponible aunque ya haya concluido la relación laboral, contractual o de otro tipo en la que se sufrió la discriminación. Debe distinguirse el precepto que enuncia el derecho de aquel que articula su garantía procesal, que es el aplicable aquí.

40

C

Art. 13 LO 3/2007

En los litigios por trato desigual basado en el sexo opera la inversión de la carga de la prueba: una vez que quien reclama aporta indicios fundados de discriminación, es la parte contra la que se dirige la demanda quien debe acreditar que su actuación fue ajustada a derecho y no discriminatoria. Esta regla rige en todos los órdenes salvo en el proceso penal, donde se mantienen las garantías propias de la presunción de inocencia. Por tanto, quien debe demostrar la ausencia de discriminación es la persona demandada cuando no exista proceso penal.

41

B

Art. 13 LO 3/2007

Cuando quien reclama aporta indicios de un trato discriminatorio por razón de sexo, la carga de demostrar lo contrario se desplaza hacia quien fue demandado. Es la persona demandada quien debe acreditar que su actuación tuvo causas objetivas, razonables y ajenas a cualquier discriminación. Esta inversión protege a la víctima, que difícilmente podría probar una intención oculta. No depende de quién denuncie ni de posiciones de poder, sino de esa regla legal de reparto probatorio.

42

C

Art. 51 LO 3/2007

La igualdad referida específicamente a quienes trabajan en la Administración se regula en un bloque propio dedicado al empleo público, que recoge criterios de actuación, presencia equilibrada en órganos de selección y medidas en el acceso y la promoción de empleadas y empleados públicos. Conviene distinguirlo del bloque anterior, centrado en el derecho al trabajo en igualdad en el ámbito laboral privado, y del posterior, que aborda el acceso a bienes y servicios.

43

A

Art. 51 LO 3/2007

Entre los deberes de actuación de las Administraciones figura ayudar a compaginar la vida personal, familiar y laboral sin perjudicar el avance en la carrera, y este enunciado reproduce fielmente esa obligación. Conviene precisar los matices alterados en otras formulaciones: la presencia equilibrada se exige en los órganos de selección y valoración, no en todos los colegiados decisorios; la eliminación de la discriminación retributiva abarca tanto la directa como la indirecta; y lo que se evalúa periódicamente es la efectividad del principio de igualdad, no de eficacia.

44

C

Art. 51 LO 3/2007

La ley fija como criterio de actuación que las Administraciones promuevan la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración, expresión que no exige una proporción exacta sino una distribución no inferior al 40 % de cada sexo. Hablar de composición estrictamente paritaria altera ese tenor y desvirtúa el mandato real. El resto de medidas —conciliación, formación en igualdad y evaluación periódica de la efectividad— reproducen fielmente los criterios legales. El matiz decisivo es distinguir entre equilibrio y paridad numérica.

45

D

Art. 51 LO 3/2007

La norma busca el equilibrio entre sexos, no el predominio de uno sobre otro. Por eso, en los tribunales y comisiones que seleccionan o valoran personal debe promoverse una participación equilibrada de mujeres y hombres, no la presencia mayoritaria de mujeres. Las demás actuaciones sí figuran entre los criterios: proteger frente al acoso, facilitar la conciliación sin frenar la carrera profesional y fomentar la formación en igualdad. El matiz decisivo está en sustituir "equilibrada de mujeres y hombres" por "predominante de mujeres", lo que altera el sentido del principio.

46

B

Art. 52 LO 3/2007

La norma exige atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres al nombrar a las personas titulares de los órganos directivos de la Administración estatal y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Esta obligación opera cuando la designación corresponde al Gobierno. El mandato persigue corregir desequilibrios en los puestos de responsabilidad. No alcanza a los órganos constitucionales ni a los consejos de administración de sociedades cotizadas. Tampoco se limita a los órganos superiores. El nombramiento afectado recae sobre los órganos directivos.

47

D

Art. 53 LO 3/2007

La regla general impone que los órganos que seleccionan personal estatal tengan una composición con presencia equilibrada de mujeres y hombres. No es una obligación absoluta: puede exceptuarse, pero solo si concurren razones fundadas y objetivas y, además, se dejan expresamente justificadas. La motivación es la garantía que impide apartarse del equilibrio de forma arbitraria. Conviene distinguir esta exigencia de las fórmulas que permiten la excepción sin justificarla o que la limitan a la urgencia, pues ambas debilitarían la garantía.

48

B

Art. 55 LO 3/2007

Las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público deben incorporar un informe de impacto de género. La excepción prevista legalmente se produce cuando existe una situación de urgencia, sin que baste cualquier otra razón genérica para omitirlo. Esta exigencia permite valorar por anticipado los posibles efectos diferenciados de la convocatoria sobre mujeres y hombres.

49

B

Art. 60 LO 3/2007

Para impulsar que más mujeres asciendan a puestos directivos en la Administración del Estado, la ley exige guardar una cuota mínima en los cursos de formación que preparan esa promoción. Esa reserva alcanza al menos cuatro de cada diez plazas para quienes cumplan los requisitos exigidos. El matiz decisivo es retener ese 40 % como suelo garantizado, no como tope, evitando confundirlo con otras proporciones cercanas.

50

B

Art. 64 LO 3/2007

El plan de igualdad en la Administración estatal debe fijar metas concretas de igualdad de trato y oportunidades en el empleo público y, además, las estrategias o medidas para alcanzarlas. Conviene precisar que este plan no se aprueba anualmente, sino al inicio de cada legislatura; la negociación se realiza con la representación legal de los empleados públicos, no de la Administración; y su cumplimiento lo evalúa anualmente el Consejo de Ministros, no ministerios concretos. Esos tres matices invierten el contenido legal y generan confusión.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a Sociocultural del Ayuntamiento de Móstoles** (solo «Materias comunes»: 12 de los 60 temas del programa) y trae:

✓ **800**

preguntas con su solución explicada

📄 **800**

reales de examen

📖 **12**

temas con su test

📄 **330**

páginas en PDF

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	90 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 12 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 530 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 90 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-Sociocultural-Ayuntamiento-de-Mostoles-A2.html